NUM. CXXXII. — MARTES 1.º DE DICIEMBRE DE 1885.

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICIÓN PARTICULAR

En Córdoba: Un mes, 3 pesetas.—Trimestre, 8,25.—Seis meses, 16,50.—Un año, 33.

Fuera de Córdoba: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.

Número suelto, 38 cénts. de peseta.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales *se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.* (Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros.

(*Gaceta* del dia 30).

S. M. la Reina (q. D. g.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Núm. 1.213.

QUINTAS

CIRCULAR

Con arreglo á cuanto se dispone en el art. 126 de la vigente Ley de Reemplazos, el día 12 del próximo Diciembre, tendrá lugar el ingreso en Caja de los mozos comprendidos en el del año actual, la que se verificará en las zonas militares respectivas, ante los Jefes de las mismas.

Lo que se hace saber en este periódico oficial para el debido conocimiento de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia y exacto cumplimiento de cuanto en citada Ley se dispone.

Córdoba 30 de Noviembre de 1885.—El Gobernador, *Antonio Alcalá Galiano.*

Administración de Fomento.

Núm. 1.228.

D. Pedro Vaquera, vecino de esta capital, á nombre de la *Compañía de los Ferrocarriles Andaluces*, ha presentado á las diez de la mañana del día 21 del actual, solicitud de registro de 10 pertenencias de la mina titulada *San Carlos*, sita en Laguna de Valfrio, término de Bélmez; lindante: al Norte, con las minas *Princesas* y *Rosalia* y con trabajos abandonados del ferrocarril; al Sur con la mina *El Conejo*; al Este, con la mina *La Florida* y arroyo del Albardado, y al Oeste, con camino antiguo de Espiel á Bélmez y Sierra Palacios; cuyo mineral es hulla.

La designación que hace es la siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojón tercero de la mina *La Florida*, de la propiedad de la Compañía mencionada, y desde él en dirección 151°, se medirán 200 metros, fijando la primera estaca; de primera á segunda, 500 metros, en dirección 242°; de segunda á tercera, 200 metros 331°, y de la tercera al punto de partida, 500 metros en dirección 61°; entendiéndose leidos estos grados en brújula, dividida del Norte á la izquierda, quedando así cerrado el perímetro de las 10 pertenencias solicitadas.

Ha consignado en la Caja del Tesoro la cantidad de 75 pesetas para el depósito, como previene la vigente Ley de minas.

Y habiendo cumplido con las formalidades de la Ley, por Decreto de esta fecha he dispuesto la admisión de la referidad solicitud, salvo mejor derecho, y sin perjuicio de tercero; que se anuncie al público en cumplimiento al párrafo 2.º del art. 15 de las bases generales para la nueva legislación de minas.

Córdoba 21 de Noviembre de 1885.—El Gobernador, *Antonio Alcalá Galiano.*

Comisión inspectora del Censo electoral de Córdoba.

Núm. 1.203.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 55 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, se anuncia al público para su conocimiento las rectificaciones que deben hacerse en la lista electoral para Diputados á Cortes, con arreglo á los registros del Censo que obran en esta Secretaría y son, á saber:

SECCIÓN 1.ª

CÓRDOBA

Electores que han fallecido.

D. José Catalán Gordillo.
José Lallave Sánchez.
Rafael Luque Blanco.
Rafael Márquez Buendía.
José Molina Fernández.
Sebastián Soler.
José Vacas Macías.
D. Miguel Balboa Díaz.
Bernardo Sanz Sánchez.
José Barrera Piedrahita.
José Delgado Pérez.
Antonio Fernández Valdés.
Rafael Cruz Luque.
Francisco López Lorenzo.
José Rodríguez Alonso.
José Mariano Villalba.
Antonio Cruz Cabrera.
Manuel Molina Almagro.
Rafael Mateo Ariza.
Juan Antonio Gómez.
Narciso Molina Prat.
Luis Serrano.
Juan Tejederas Martín.
Francisco Trujillo.
Manuel Anguita Contreras.
José Moñino Sayus.

Electores que han variado de vecindad.

D. Pascual Belda.
José Fernández Tejada.
Ramón Márquez Moreno.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

D. Juan José del Castillo Peñalosa.
Francisco Montero Fuentes.
Rafael Marchal Burriel.
Manuel Castillo Fernández.
José Bellido Montesinos.
Rafael Marchal Guerra.
Juan Ojeda.
Francisco Fonseca.
José Amo Serrano.

SECCIÓN 2.ª

Electores que han fallecido.

D. Pedro Pablo Tórtola.
Francisco Romero Camarillo.
Cristóbal Torres Pérez.
José Huet Martínez.
Camilo Alzate González.
Francisco Pineda Aguilar.
José Barbudo Vergel.
Bartolomé Maza Rodríguez.
Rafael Ruiz.

Electores que han variado de vecindad.

D. Juan Rebollo Fernández.
Lorenzo León Martínez.
Excmo. Sr. Marqués de Boil.
D. Rafael Romero Gálvez.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

D. Ramón Porras Ayllón.
Norberto González Martínez.
José Francisco de Trasobares.

SECCIÓN 3.ª

BUJALANCE

D. Gabriel Borreguero.
Francisco Calvo Mora.
Fernando Castro Coca.
Juan Cubero Urbano.
Juan Leña Girón.

Electores que han variado de vecindad.

D. Juan María Cordón.
Fernando Guerra García.
José Leña Linares.
Antonio María del Manzano.
Juan Luis Velasco.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

D. Miguel Aranda Girón.
Manuel Abril Valera.
Antonio Cid Quero.
Antonio Cantarero Laín.
Antonio Castro Castro.
Antonio Castro Lara.
Domingo Carrasco Avila.
Juan Alberto Coca.
Juan Correa García.
Ricardo Coca Castro.
Antonio Castro Alvarez.
Pedro Caravaca González.
Antonio Duarte Cabello.
Diego Fernández Molina Cárdenas.
Francisco Flores Valera.
Francisco García Molina.
Francisco Jiménez Relaño.
Francisco Gómez Ruiz.
Juan García Gálvez.
Juan Antonio García León.
Lucas García Blanco.
Manuel García Gálvez.
Pascual González.
Cristóbal Guerrero del Pino.
Manuel Hidalgo Notario.
Antonio Lara Coca.
Benito Lara León.
Cristóbal Lucena Barco.
Francisco Laín Sevillano.

Ministerio de Cultura 2024

D. José Losada Lara.
Manuel López Castro.
Rafael Lucena Barco.
Bartolomé Montero Cantarero.
Francisco Martínez Millán.
Juan Mellado Flores.
Juan Montilla Castro.
Lucas Montilla Castro.
Pedro Mellado Coca.
Rafael Manzano Lara.
Miguel Moreno Blanco.
Diego Nieto Sánchez.
José Nápolos Beira.
José Navarro Castro.
Bartolomé Rosa García.
Cristóbal Robles Castro.
Juan Antonio Rojas Priego.
Lucas Ramos Trujillo.
Pedro Romero García.
Ildefonso Rubio Luque.
Francisco Sotomayor Navarro.
Manuel Sotomayor Navarro.
Manuel Soriano Olalla.
José Torralbo Palomares.
Antonio Benzalá Jiménez.
Cristóbal Vargas Gómez.
José Vega Chocero.
Pedro Vacas Castilla.
Juan Rafael Flores Cabello.
Juan Notario León.
Manuel Relaño Chocero.
Antonio Lara Román.
Alonso del Río García.
Antonio García Molina.
Antonio Priego Gutiérrez.
Alonso Pérez Priego.
Alonso Relaño Salinas.
Bernardo García Vallejo.
Cristóbal Arjona Bellido.
José María Cerezo Abril.
Luis Carpio Naque.
Roque Rodríguez Cuenca.

ALDEA DE MORENTE

D. Juan José Cano García.
Diego León Villagrán.
Francisco Vivar Valderrama.

SECCIÓN 4.ª

CAÑETE DE LAS TORRES

Electores que han fallecido.

D. Juan Antonio Mérida.
José Manuel Moyano.
Juan Antonio Serrano Borrego.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

D. Rafael Cantarero Toro.
José Girón Gordo.
Mariano Merino García.
Miguel Moyano Mérida.
Manuel Ruano Arévalo.
Juan Relaño Luque.
Francisco Muñoz Relaño.
Rafael Mesa Flores.

SECCIÓN 5.ª

CARPIO

Electores que han fallecido.

D. Bartolomé Peraba Cerezo.
Manuel Quero Bazán.
José Cabello Gutiérrez.
Simón Gijón Ortiz.

Electores que han variado de vecindad.

D. Antonio Luis Lara Coca.
Cecilio Portillo Tienda.
Diego Poblete Serrano.

PEDRO ABAD

Electores que han fallecido.

D. Rafael Almirón Mejías.
Francisco Pérez Almirón.
Bartolomé Román Rojas.

Individuos que han adquirido el derecho electoral

D. Ramón Porras Pérez.
Ildefonso Porras Pérez.
Pedro Castillo Ruiz.
Juan Canales Pozuelo.
Bartolomé Castro Escribano.
José Porras Baena.

SECCIÓN 6.ª

MONTORO

Electores que han fallecido.

D. Bartolomé Madueño Vacas.
Pedro Cazorla Ruiz.
Francisco Villarejo González.
Manuel Madrid García.
Francisco Madueño Medina.
Bartolomé Barbado Moreno.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

D. Luis Aljama Osuna.
Lorenzo Amor Ramos.
Cristóbal Andreu Martínez.
Pedro Arroyo de la Torre.
Antonio Benítez Medina.
Francisco Boyero Gallardo.
Antonio Benítez Benítez.
Antonio Criado Salcedo.
Ildefonso Criado Salcedo.
Bartolomé Canales González.
Benito Cachinero Fernández.
Francisco Cepas Moreno.
Miguel Criado Librán.
Pedro Coronado Notario.
Francisco Caballero Cepas.
Antonio Canales Lara.
Manuel Calero García.
Roque Cano Quesada.
Antonio Canalejo Poblete.
José Cachinero Pozuelo.
Bartolomé Carbonero.
Francisco Cachinero Madueño.
Toribio Carbonero.
Francisco Delgado Poblete.
Bartolomé Delgado Martínez.
Ildefonso Escribano.
Antonio José Expósito.
Antonio Fuentes Molina.
Francisco González Juárez.
Benito Galán Béjar.
Juan González Lara.
Rafael González González.
Manuel González González.
Juan García Montero.
Bartolomé Garrido Pedrajas.
José Romero Copado.
Juan Gómez Muñoz.
Bernardo Hoyo Quesada.
Martín Jurado Cano.
Antonio Laínez Serrano (menor).
José Lara Coca.
Antonio Lara Coca.
Pedro Lara Morales.
Juan Antonio Lechina Madueño.
Juan de los Santos Lara Amor.
Manuel Mora Misas.
Miguel Moreno Poblete.
Ildefonso Madueso Poblete.
Martín Madrid Zurita.
Antonio Moreno Hidalgo.
Juan Antonio Notario Sáez.
Blas Olmo Cabrera.
Francisco Poblete Rodríguez.

D. Antonio Pizarro Cachinero.
Antonio Quintana Rodríguez.
José Quesada García.
Lucas Rojas Sánchez.
Diego Romero Calero.
Martín Ramos Mazuelos.
Juan Rivas González.
Francisco Serrano Conde.
Ildefonso Serrano Conde.
Diego Solar Madueño.
Santos Valseca Quintana.
Pedro Antonio Notario Sáez.

SECCIÓN 8.ª

POZOBLANCO

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

D. Mariano Barbero Maenso.
Antonio Martínez García.

SECCIÓN 9.ª

DOS TORRES

Electores que han variado de vecindad.

D. Francisco Bernal González.

AÑORA

Electores que han fallecido.

D. José Benítez Marcos.
Miguel López Sánchez.

PEDROCHE

Electores que han fallecido.

D. Antonio Gómez Castro.
Pedro Montero Arévalo.
Antonio José Moreno Pizarro.
José Moya Arévalo.
Antonio Baquero Rueda.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

D. Román Cabrera Blanco.
Antonio Tirado Manosalvas.
Alejandro Arévalo Peña.
Juan Montero Moreno.
José Arévalo Gómez.
Lucas Misas Alamo.
Antonio Gallardo Morillo.
Mariano Tirado Sánchez.
Antonio Rubio Garrido.
Francisco Salcedo González.
Francisco Rubio Garrido.
Juan Escribano Cantador.
Juan García Muñoz.
Juan Muñoz del Castillo.
José Gómez Conde.
Juan Cobos Sánchez.
José Díaz Peña.
Juan Campos Rueda.
José de la Fuente Gómez.
Manuel Ranchal Luna.
Pedro González Cobos.
Rafael Alamo Conde.
Antonio Regalón Manso.
Diego Ruiz Marta.
Francisco Cano Regalón.
Manuel Cano Regalón.

SECCIÓN 10.

VILLANUEVA DEL DUQUE

Electores que han fallecido.

D. José Caballero Muñoz.
Pedro Leal Romero.
Pablo Prieto Alamillos.

Electores que han variado de vecindad.

D. Francisco Rodríguez Gómez.
Miguel López Morales.

ALCARACEJOS

Electores que han fallecido.

D. Juan Espejo Audrada.
Bartolomé Caballero Ruiz.
Antonio Caballero Risquer.

Electores que han variado de vecindad.

D. Francisco Castro Alcaide.
Francisco García Muñoz.

SECCIÓN 11.

TORRECAMPO

Electores que han fallecido.

D. Francisco José Montero Campos.
Miguel Germán Andújar.

CONQUISTA

Electores que que han fallecido.

D. Alfonso Hidalgo Torralbo.

SECCIÓN 12.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Electores que han fallecido.

D. Francisco Blanco Moreno.
Francisco Cabrera Ruiz.
Miguel Cantador Romero.
José Casado Medina.
Juan Francisco Gil Muñoz.
Pedro Martín Serrano.
Matías Moreno Sánchez.
Juan Palomo Gil.
Pedro Pozo Herruso.
Antonio Redondo Ruiz.
Francisco Rey Gutiérrez.
Diego José Romero Sánchez.
José Vicente Tamaral.
José Nosi Castillo.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

D. Bartolomé Ayllón Sánchez.
Antonio Herrero Moreno.
Francisco Cañuelo Díaz.
Bartolomé Pedrajas Romero.
Pedro Alfonso Higueras Muñoz.
Juan Manuel Pedraza Buenestado.
Alfonso Romero Torralbo.
Bartolomé Coleto Sánchez.
Bartolomé Castro Cerro.
Bartolomé Gutiérrez Copado.
Antonio Moreno Camacho.
Pedro Muñoz Gordo.
Juan Toril López.
Francisco Muñoz Moreno.
Pedro Luis Cámara Pozo.
Bartolomé Martos Moreno.
Alfonso Díaz Moreno.
Pedro Gómez Torralbo.
Juan Pozuelo Torralbo.
Juan Antonio Illescas Bejarano.
Juan Bejarano Muñoz.
Bartolomé Muñoz Gordo.
Antonio Cachinero Ruiz.
Miguel Ruiz Torrico.
Domingo Cantador Fernández.
Pascual Torralbo Castro.
Bartolomé Rey Cachinero.
Martín Gil de la Serena.
Juan de Dios Gómez Montoro.
Miguel Illescas Torralbo.
Juan Pozo Moreno.
Bartolomé Torres Pozo.
Francisco Justo Rico.
Antonio Cano Medina.
Tomás Torralbo Castro.
Pedro Díaz Mohedano.
Mateo Cámara Pozo.
Francisco Camacho López.
Martín Romero Pozo.
Miguel Pedrajas Moreno.
Francisco Castro Sánchez.
Juan Martín Gómez Arévalo.
José Sánchez Coleto.
Juan Pedro Rodríguez Camacho.
Pedro Díaz Moreno.
José Antonio Díaz Moreno.
Melchor Muñoz Moreno.
Alfonso Fernández Solano.

Ministerio de Cultura y Deporte

D. José Delgado Pérez.
Vicente Torres Alvarez.
José Diégnez Pavón.
José Rodríguez Alonso.
Rafael Huertas Ravé.
Diego Amores Alférez.
Juan Gómez García.
Manuel López Amigo.
Narciso Molina Prat.
José Molina Prat.
José López Feria.
Manuel Anguita Contreras.
José Moñino Sayús.

Electores que han variado de vecindad.

D. Juan Beltrán Atienza.
Andrés Gutiérrez Ravé.
José Tejada Estéban.
José Estrugo.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

D. José Bellido Montesinos.

SECCIÓN 8.ª

Barrios de Santiago
y San Nicolás de la Ajerquía.

Electores que han fallecido.

D. Agustín Moreno Ramírez.
Carlos Villanueva Pérez.
José Cáceres.
Manuel Molina Almagro.
Antonio Cruz Cabrera.
Bartolomé Cañero Aguado.
Felipe Junquera.
Rafael Cruz Luque.
Manuel Jiménez Luque.
José Molina Fernández.
Juan Tejederas Martínez.
Francisco Piedro Chacón.

Electores que han variado de vecindad.

D. José Vioque Mesa.
José Peña.

SECCIÓN 9.ª

VILLAVICIOSA

Electores que han fallecido.

D. Francisco Arribas Quintero.
Zoilo Arribas Muñoz.
José Arribas Muñoz.
José Cabello Dueñas.
Antonio Escobar Infante.
Francisco Jurado Calero.
José Molina Martínez.
José Nevado Pulido.
Juan Pulido Nevado.

Electores que han variado de vecindad.

D. Antonio Arana Rodríguez.
Luciano Sánchez Arias.

SECCIÓN 10.

OBEJO

Electores que han fallecido.

D. Benito Gañán Coslado.
Juan Pedrajas Luna.

Hasta el día 10 del inmediato mes de Diciembre se admitirán por esta Comisión todas las reclamaciones que los electores inscritos en las listas hiciesen respecto de las anteriores alteraciones; y trascurrido este plazo, sin haberse presentado alguna, se terminará definitivamente la lista que ha de regir en el próximo año de 1886.

Con el objeto de que en la nueva que ha de imprimirse y publicarse haya la mayor exactitud en la morada de los electores incluídos en ella, se hace preciso que los que hubiesen mudado de domicilio presenten en el mismo término en la Secretaría municipal una cédula demostrativa de las señas de su nueva habitación, conforme á lo prevenido en el art. 52 de la citada Ley.

Córdoba 28 de Noviembre de 1885.—El Alcalde Presidente, *Bartolomé Belmonte*.--El Secretario, *Antonio Vázquez*.

Lucena.

Núm. 1.225.

Para cumplir lo prevenido en los artículos 54 y 55 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, aplicable á las elecciones provinciales, á continuación se publican las anotaciones de alta y baja del Censo electoral para Diputados de las mismas de este distrito, con objeto de que los electores inscritos en las listas vigentes hagan á la Comisión inspectora las reclamaciones oportunas contra su exactitud, dentro del plazo de diez días, á contar desde el 1.º de Diciembre próximo, que fija el art. 56 la citada Ley para su admisión.

SECCIÓN 1.ª

LUCENA

CONTRIBUYENTES

Bajas por fallecimiento.

D. Rafael Martínez Moreno.
Juan Pérez Fuentes.
Francisco Labella Varo.
Juan Antonio Blázquez Castro.
Ramón Fernández Moreno.
José García Segura.
Antonio Luna Ortiz Repiso.
Juan Bujalance Muñoz.
José Baena Carrillo.
Juan Cabeza Pérez.
Tomás Muñoz Chacón.
Jorge Sánchez González.
Luis Romero Romero.
Joaquín Ramírez Jiménez.
Antonio Carmona León.
Pedro Muñoz Olivares.
Jerónimo del Viso Varo.
Enrique Gutiérrez Gómez.
Juan José Chicano Molina.
Francisco Bueno Valle.
Antonio López Molina.
Juan Quesada Osuna.
Narciso Luque Cañete.
Antonio Mora Bueno.
Jenaro Hidalgo Cazorla.
José Hurtado Pérez.
Antonio López Reina.
José Gómez Nieva.
José Avila Muñoz.
Mariano Aragón Moreno.
Joaquín Ruiz Castroviejo Escudero.
Cayetano Mármol Cobos.
Francisco Martos Duclos.
Pedro López Baltanas.
Antonio Lara Moreno.
Cristóbal Graciano Carrascosa.
Antonio Ruiz Blancas.
Manuel López Pino.
Juan García López.
Francisco Sánchez Ramos.
Francisco López García.
Juan Alvarez Expósito.
Rafael Santaella García.
Antonio Cobacho Sánchez.
Francisco Salas Muñoz.
Eusebio Góngora Burgos.
Antonio Hurtado Ruiz.
Francisco Aguilar Linares.
José Sánchez Guillén.
Juan José López Pineda.

D. Antonio Díaz Morillo.
Lázaro Muñoz Cruz.
Bernardo Gómez Llévenes.
Francisco Reyes Delgado.
Antonio Serrano Puech.
Felipe Gómez Hidalgo.
Antonio Jiménez Reyes.
Antonio Ruiz Cabello.
Gregorio Sánchez Puech.
Juan Jiménez García.
Antonio Gómez León.
Joaquín de Jesús Ruiz Alcántara.
Francisco Solís Romero.
José Onieva García.
Fernando Rodríguez Reyes.
Manuel Sánchez López.
José Fuentes Arana.
Francisco Muñoz Moreno.
José Dávila González.
José Algar Cárdenas.
José Cuenca Pérez.
Ramón Peralta Carlés.
Antonio Lara Calvillo.
Antonio del Viso Jiménez.
Joaquín Cumplido Aranda.

Saben leer y escribir.

D. Vicente Vergara Bono.
Antonio Barba.
Miguel Bilbao Benavente.
Mariano Carrasquilla Santamaría.
Pedro Navajas Ruiz.
Pablo Guerrero Rodríguez.
Andrés Salas Guerrero.
Francisco Montenegro Fernández.
José Toledano Graciano.
Pedro Chacón Arroyo.
José Hinojosa Berjillos.
Juan Antonio Peñalver Varo.
Pedro Jiménez Mora.
Juan Lozano Muñoz.
Pedro Muñoz Cabeza.
Francisco Sánchez Puech.
Francisco Paula Aguilar Cordón.
Mariano Casas Diosdado.
Francisco Baena Lumpié.
Hilario Muñoz Cabello.
Francisco Jiménez Muñoz.
Alfonso Gensón Giraldes.
Vicente Jiménez García.
Atanasio Henares Solís.
Antonio José Domínguez Pala.
Ramón Juárez Piedra.
Agustín Barranco Moreno.
Antonio Orellana Torres.
Pedro Jiménez Cuenca.
Francisco Diéguez Cárdenas.
José Ortega Aroca.
Rafael Collado Burguillos.
Francisco Romero Medina.
Francisco Muñoz Plaza.
Vicente del Pino Flores.
Domingo Fontana Padrolini.
Miguel Arjona Cárdenas.
Francisco Ibáñez Caballero.
Pedro Fernández Bernet.
Felipe Sanz Cuerda.
Juan Alba Moral.
Francisco Villa Ramírez.
José Muñoz Luque.
José Barba Arroyo.
Francisco Peláez Cazorla.

Licenciados del Ejército.

D. Vicente González Ruiz.
Manuel García Arjona.
Antonio Guardeño Luque.
Francisco Corpas Romero.
Juan Muñoz García.
Mariano Alcántara Parejo.
Manuel Carrillo Rojas.

D. Nicolás Torres Torres.
Rafael Castellano Gómez.
Sebastián Paniagua Romero.

SECCIÓN 2.ª

AGUILAR

CONTRIBUYENTES

D. José Palma Toscano.
Antonio Abad Sánchez Salas.
Francisco García Urbano.
Rafael Jiménez Cabeza.
Francisco López Reina.
Juan Antonio Arjona Cañete.
Luis Calvo de León y Torres.
Juan Arjona López.
Juan Gamero Gutiérrez.
Francisco Romero Arenas.
Francisco Torres Lucena.
Francisco Guerrero Ríos.
José Ortiz Chumba.
Juan Palma Sol.
Francisco Palma Ríos.
Antonio Vicente Mora López.
Juan Ríos Berlanga.
Francisco Moreno Arjona.
Juan López Mata.
Manuel Garrido Urbano.
Francisco Polonio Dadillos.
Juan Gutiérrez Rosa.
Francisco Lucena Roldán.
Antonio Leiva Arroyo.
Antonio García Fernández.
Manuel Cosano Surera.
Manuel Flores Roda.
Mateo Rubio.
Gregorio Sánchez Berges.
Juan Navarro.
Antonio María León Fernández.
Manuel Ruiz González.
Juan Jiménez Luque.
Francisco Jiménez Cañete.
Juan Lucena Surera.
Antonio Arena Carmona.
José del Pino Albala.
Antonio Mariano Peso.
Andrés Jurado Cuélliga.
José María Pino González.
Pedro Galán Luque.
Antonio Carretero Varo.
Antonio Berjillos Ariza.

Saben leer y escribir.

D. Antonio Jiménez Melero.

SECCIÓN 3.ª

PUENTE GENIL

CONTRIBUYENTES

D. Pablo Márquez Almeda.
Federico Muñoz Alvarez.
Manuel Mateo Beltrán.
Antonio Morales Ruiz.
Antonio Morillo Rivas.
Joaquín Morales Ariza.
Juan Cardeñosa Infante.
Valerio Cabello Moral.
Francisco Cejas Clavellina.
Mamerto Castilla Carmona.
Cristóbal Cortés López.
Timoteo Cosano Romero.
Pedro Illanes Montero.
José López Gálvez.
Manuel Luna Pintado.
Fernando Rey León.
Antonio Rivas Baena.

(Continuará.)

CÓRDOBA
IMPRENTA PROVINCIAL (CASA SOCORRO HOSPICIO),
á cargo de N. Heredia.

Ministerio de Cultura 2024

D. Diego Serrano Rodríguez.
Rafael Osuna Gómez.
Cristóbal Nieto Laguna.
Miguel Rodríguez Nieto.
Antonio Cuesta Marín.

Bajas por defunción.

D. Alfonso Baena y García.
Alfonso Luna Aguilar.
Andrés Crespo García.
Alfonso Marín Carmona.
Bartolomé Raya Alcaide.
Bartolomé Raya Márquez.
Blas López Alvarez.
Diego Secada y Puértolos.
Fernando Nieto Escamilla.
Francisco Miguel Huerta Yuste.
Fernando Laguna Jiménez.
Francisco Marín Miranda.
Fernando Ambrosio López y Gómez
Francisco Zamorano Yesuco.
Francisco López y López.
Juan Marín Ramos.
Juan Jiménez Gallardo.
José Gómez Ramos.
Juan Arisal Moral.
Juan de Luna Pozo (menor).
Manuel Ariza Toledano.
Miguel Antúnez Rodríguez.
Pedro Moyano Rodríguez.
Pedro Alvarez Bonilla.
Sebastián Castillo Baldio.
Francisco Gómez Ojeda.

SECCIÓN DE LA RAMBLA

Altas.

No se han comunicado.

Bajas por defunción.

D. Alfonso Ariza Bautista.
Antonio Ariza Jiménez.
Andrés Ruiz García.
Alfonso Doblas Espejo.
Benito Cabello Estrada.
Casto Fernández Aguilera.
Francisco Castilla Alcaide.
Gabriel Espejo Ruiz.
García del Rosal Escamilla.
Juan Jiménez Serrano.
Juan del Pino Padilla.
José Grandes Aguirre.
José Alcaide Cárdenas.
Juan Jiménez Estrada.
Juan Hinestrosa Moreno.
José Arjona Tejera.
Pedro Rus Mata.
Vicente Arroyo García.

Por variación de domicilio.

D. Víctor Feijoo y Santalla.
Antonio Barcia Cabello.
Antonio Naval López.
Diego López Chorot.
Antonio Jaro y Prieto.
Bartolomé Aguilar Gómez.

SECCIÓN DE ALMODÓVAR DEL RÍO

Altas por sentencia del Juzgado de instrucción de Posadas.

D. Agustín Pérez Luna.
Mariano Salazar Buendía.

HORNACHUELOS

D. José Cañero Espejo.
José Meléndez Daza.

GUADALCÁZAR

D. Pedro Cárdenas Rejano.
Antonio Cárdenas Rejano.
Cristóbal Serrano López.
Francisco Alonso Sánchez.
D. Juan Fernández Castro.
José Gómez Pozo.
Juan Rafael Aguilar García.
Manuel Rodríguez Lazo.
Antonio Serrano López.

Bajas por sentencia del Juzgado de instrucción de Posadas.

D. Rafael Reyes y Muñoz.
Andrés Muñoz Estepa.

Por fallecimiento.

D. Bartolomé Castillo Ruiz.
Manuel Zurita Muñoz.

HORNACHUELOS

D. José Velasco Muñoz.

SECCIÓN DE SANTAELLA.

Altas por sentencia del Juzgado de instrucción de la Rambla.

D. Juan Manuel Aguayo Jiménez.
Juan de Dios Aguayo y Salamanca.
Manuel Moral Quiñones.
José Fernández Merino.
José Mármol Cuenca.
Andrés Rodríguez Muñoz.
Miguel Rodríguez Quiñones.
Balbino Aguayo Jiménez.
Cistóbal Castro Gómez.
Andrés Bonilla Cabrera.
Pedro Cotrees Beltrán.

Bajas por fallecimiento.

D. José Vicen Ruiz.
Antonio Heredia Reyes.

Posadas 28 de Noviembre de 1885.—*Luis Serrano.* — *Juan María de Lara*, Secretario.

Montilla.

Núm. 1.228.

D. Juan Bautista Pérez Mataix, Alcalde constitucional de esta ciudad, y Presidente de la Comisión inspectora del censo electoral de este distrito para Diputados á Cortes.

Hago saber: Que las alteraciones de bajas y altas ocurridas en dicho censo durante el año trascurrido hasta el 30 de Noviembre inclusive, son las siguientes:

SECCIÓN 1.ª

Bajas por fallecimiento.

D. Luis Albornoz Muñoz.
Rafael Alvear Cisneros.
Francisco Solano Bellido.
Juan Cruz Morales.
Tomás Carretero.
Antonio Cárdenas Bohoyo.
Manuel Domínguez Pacheco.
Manuel Feria Cañadas.
Francisco Luque Romero.
Martín Luque Romero.
Manuel Luque Marques.
Francisco Moyano Herrador.
Juan Mendoza Mata.
Agustín Navarro Góngora.
Antonio Pérez Cubidez.
Joaquín Pineda y Susbiela.
Luis Armado Perea.
José Rodríguez Pérez.
José Rodríguez González.
José Rivas Fernández.
Antonio Ramírez Pérez.
Bartolomé Ramírez.
D. José María Ramírez Pérez.
Miguel Romero Feria.
Agustín Trapero y Navarro.
Antonio Urubaru y García.
Antonio Urbano Priego.
Casimiro Vidaurreta.
Carlos Vázquez Angulo.
José García Arrabal.
Joaquín Luque Algaba.
Dionisio Rodríguez Gutiérrez.
Pablo Jiménez Prieto.
Eusebio Jurado.
Toribio Leal.
José López Jiménez.
Francisco Solano Navarro y Soto.
Santiago Sotomayor.

Bajas por traslación de domicilio.

D. Juan José Lobo y Soto.
Francisco Gallego Blanco.
Manuel Guerrero Fernández.
Manuel Alcaide Urbano.

Altas por capacidades.

D. Joaquín Márquez Repiso.
Antonio Cabello Alba y Bello.
Francisco Palop y Segovia.

Lo que en cumplimiento del art. 54, cap. 217 de la Ley electoral vigente, se manda publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para las reclamaciones que hubiere lugar.

Montilla 1.° de Diciembre de 1885.—El Presidente de la Comisión inspectora del Censo electoral, *Juan M. Pérez.*—El Secretario, *Luis Vacas.*

Comisión inspectora del Censo electoral de Córdoba.

Núm. 1.201.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 55 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, se anuncian al público para su conocimiento las rectificaciones que deben hacerse en la lista electoral para Diputados provinciales, con arreglo á los registros del Censo que obran en esta Secretaría y son, á saber:

SECCIÓN 1.ª

Barrio de la Catedral.

Electores que han fallecido.

D. Manuel Merlo Roldán.
José Huet Martínez.
Francisco Pineda Aguilar.
Luis Serrano.
Mariano Rico Mesa.
Manuel Velasco Aguilera.
José Sociago Serrano.

Electores que han variadado de vecindad.

D. Rufino Esquera.
Francisco Nogueras Velasco.
Silvestre Pérez Godoy.
Alejandro Prado Cuevas.
Juan Rebollo Fernández.
José Varela Campo.
Federico Brovert Montilla.

SECCIÓN 2.ª

Barrios de San Juan, Espíritu Santo y Alcázar Viejo.

Electores que han fallecido.

D. Manuel Bravo Millán.
Rafael Márquez Buendía.
Antonio Ruiz.
Manuel Ruiz Jiménez.
D. Bernardo San Sánchez.
Antonio Rodríguez Muñoz.
Francisco Fernández Wever.
Rafael Ruiz Castro.

Electores que han variado de vecindad.

Sr. Conde de Ardales.
D. Lorenzo León Marín.
Enrique Santolines.

SECCIÓN 3.ª

Barrios de la Villa y el Salvador.

Electores que han fallecido.

D. Mariano Grifo Pérez.
César Maraver Cairo.
Francisco Romero Camarillo.
Cristóbal Torres Pérez.
Rafael Fernández de Córdoba.
Enrique Aguilar.
Camilo Alzate González.
Francisco Trujillo Castro.
Bartolomé Maza Rodríguez.
Amador Rodríguez.

Electores que han variado de vecindad.

D. Pascual Belda Miralles.
Rafael Blanco López.
Julián García de los Santos.
Francisco Maldonado López.
Excmo. Sr. Marqués de Boil.

SECCIÓN 4.ª

Barrio de San Miguel y Santa Marina.

Electores que han fallecido.

D. Miguel Balboa Díaz.
José Lallave.
Antonio Baena Ferrer.
Manuel García.
José Barbudo Vergel.
José Recio Gallegos.
Antonio Ramírez Beltrán.
Angel Barbudo Coronado.

Electores que han variado de vecindad.

D. Vicente Bregante Recio.
Víctor Quirós.

SECCIÓN 5.ª

Barrios de San Andrés, Matadero y Trassierra.

Bajas de electores fallecidos.

D. José Barrera Piedrahita.
Pedro Pablo Tórtola.
José Vacas Macías.
Rafael Zamora López.
Sebastián Soler.
Carlos Gómez Torres.
Francisco López Lorenzo.
José Mariano Villalba.
Rafael Mateo Ariza.
Rafael Gutiérrez Díaz.
José Molina Fernández.
Ramón Márquez Fernández.

SECCIÓN 6.ª

Barrios de San Lorenzo y Magdalena.

Electores que han fallecido.

D. Juan Díaz.
Antonio Quílez Veraguas.

SECCIÓN 7.ª

Barrio de San Pedro.

Electores que han fallecido.

D. José Catalán Gordillo.
José Matías Pérez.
Mariano Mora.
Antonio Sanjurjo.
José Llave Sánchez.

Ministerio de Cultura 2024

D. Francisco Higuera Amor.
Alfonso Ayala Gómez.
Jnan Alfonso Fernández Moreno.
Alfonso Tamaral Rico.
Juan Polonio Espejo Fresco.
Juan Coleto Sánchez.
Miguel Díaz de Luna.
Andrés Sánchez Gómez.
Bartolomé Gómez Montoro.
Diego Rodríguez Romero.
Juan Gregorio Muñoz García.
Juan García Copado.
Pedro Antonio Mata Zamora.
Alfonso Moreno Romero.
Andrés Toril Pizarro.
Tomás Camacho López.
Andrés González Moreno.
Gaspar García Pozuelo.
Martín Espejo Fresco.
Pedro Coleto Muñoz.
Juan Díaz Castro.
Pedro Rojas Carbonero.
Juan María Cano Muñoz.
Diego Torralbo Gutiérrez.
Tomás Castro Sánchez.
Francisco Gutiérrez Blanco.
Miguel Torralbo Luna.
Pedro Gutiérrez Valle.
Antonio Bermudo López.

CAPACIDADES

D. Alejandro Yun Torralbo.
Justo Romero Romero.
Cayetano Herruso Moreno.
Enrique Rivas Cámara.
Pedro Cabrera Márquez.
Antonio Escudero Romero.
Francisco Coleto Fernández.
Juan Antonio Bermudo Cantador.
Andrés Martos Peralbo.

SECCIÓN 13

VILLAVICIOSA

Electores que han fallecido.

D. Francisco Arribas Quintero.
Antonio Escobar Infante.
Francisco Jurado Calero.
Juan Pulido Nevado.
José María Soria Sánchez.

Individuos que han perdido el derecho electoral.

D. Tomás Calvo Pulido.
José Escobar Arribas.
Blas García Barbero.
José Lozano Rojo.
Antonio Moyano Santos.
Miguel Muñoz Muñoz.
José Martínez Serrano.
Rafael Nevado Nevado.
José Peña Martín.
Antonio Pulido Machuca.

SECCIÓN 14.

ADAMUZ

Electores que han fallecido.

D. Francisco Alvar Soler.
Francisco Avila Amir.
Diego Cerezo Molina.
Juan Manuel Criado Cañas.
Marcos Díaz Enríquez.
Antonio Galán Pino.
Fernando Mendoza Galán.
Alonso Moya Reyes.
José Moyano Domingo.
Francisco Pizarro Medina.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

CONTRIBUYENTES

D. Cristóbal Arenas Madueño.
Pedro Agüera Arenas.
Bernabé Amir Cuadrado.
D. Benito Amir Fernández.
Tomás Amir Amir.
José Ayoso Vega.
Andrés Cerezo Sánchez.
Manuel Castillo López.
Alonso Rafael Cerezo Lindo.
Manuel Carrasco Rodríguez.
Diego Cazalla Avila.
Juan cuadrado Cuadrado.
Antonio Cuadrado Cerezo.
Andrés Cuadrado Cerezo.
Alonso Cuadrado Regalón.
Tomás Cuadrado Pino.
Antonio José Cazalla Regalón.
Bartolomé Ceballos Arenas.
Manuel Cerezo Redondo.
Diego Cuadrado Cerezo.
Juan Cerezo Vega.
Bartolomé Cazalla Luque.
José Cerezo Rico.
Antonio Carrasco Rodríguez.
Alonso Cazalla Ayllón.
José Diego Carrasco Rodríguez.
Alonso Díaz Pizarro.
Cristóbal Fernández Fernández.
Miguel Grande Toledano.
Francisco Jiménez Portillo.
Pedro José González Cano.
Baltasar Jiménez Cuadrado.
Juan de Dios Galán Vega.
Bartolomé Luna Gómez.
Santiago López Romero (mayor).
Pedro Antonio López Leal.
Antonio Ortiz Lindo.
Mateo Pachón Redondo.
Miguel Porcuna García.
José Pérez Solís.
Antonio Redondo Regalón.
Diego Redondo Luque.
Pedro Simón Serrano Cabello.
Rafael Terán Molina.
Francisco Ramírez Lozano.
José González Cano.
Andrés Luque Pérez.
Antonio José Luque Pérez.
Juan Antonio Ceballos Serrano.
Manuel Luque Ayllón.
Pedro Avila Solís.

CAPACIDADES

D. Francisco Pérez Solís.
Antonio Benítez Benítez.

SECCIÓN 15.

VILLAFRANCA

Electores que han fallecido.

D. Luis Béjar Herrera.
Pedro Blanco Rico.
Andrés Campos Ponce.
Andres Molina Jurado.
Juan Panadero Arévalo.
Francisco Jarizo Ramírez.

Electores que han variadado de vecindad.

D. Francisco Cantarero Olalla.

Mandados excluir por sentencia judicial.

D. José Arévalo Ruiz.
Pablo Casán Mora.
Martín Castro Ayllón.
Francisco Córdoba Rico.
Juan García Escudero.
Juan Antonio Navarro Aljarilla.
Manuel Priego Barrionuevo.
Fernando Ruiz Parras.
José Flores Méndez.

Hasta el día 10 del inmediato mes de Diciembre se admitirán por esta Comisión todas las reclamaciones que los electores inscritos hiciesen respecto de las anteriores alteraciones; y trascurrido este plazo, sin haberse presentado alguna, se terminará definitivamente la lista que ha de regir en el próximo año de 1886.

Con el objeto de que en la nueva que ha de imprimirse y publicarse haya la mayor exactitud en la morada de los electores incluídos en ella, se hace preciso que los que hubiesen mudado de domicilio presenten en el mismo término en la Secretaría municipal, una cédula demostrativa de las señas de su nueva habitación, conforme á lo prevenido en el art. 52 de la citada Ley.

Córdoba 28 de Noviembre de 1885.—*Bartolomé Belmonte.* — El Secretario, *Antonio Vázquez.*

Lucena

Núm. 1.205.

Para cumplir lo prevenido en los artículos 54 y 55 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, á continuación se publican las anotaciones de alta y baja del Censo electoral para Diputados á Cortes de este distrito, con objeto de que los electores inscritos en el mismo hagan á la Comisión inspectora las reclamaciones que crean oportunas contra la exactitud de aquéllas, dentro del plazo de diez días, á contar desde el 1.º de Diciembre que fija la citada Ley para su admisión.

SECCIÓN 1.ª

LUCENA

Bajas de electores fallecidos.

CONTRIBUYENTES

D. Rafael Martínez Moreno.
Ramón Fernández Moreno.
José García Segura.
Antonio Luna Ortiz Repiso.
Juan Bujalance Muñoz.
José Baena Carrillo.
Juan Cabeza Pérez.
Jorge Sánchez González.
Luis Romero Romero.
Pablo Guerrero Rodríguez.
Antonio Carmona León.
Enrique Gutiérrez Gómez.
Juan José Chicano Molina.
Juan Quesada Osuna.
Narciso Luque Cañete.
Antonio López Reina.
José Avila Muñoz.
Mariano Aragón Moreno.
Joaquín Ruiz Castroviejo Escudero.
Cayetano del Mármol Cobos.
Francisco Martos Duclos.
Pedro López Baltanás.
Francisco Ruiz Jiménez.
Antonio Lara Moreno.
Cristóbal Graciano Carrascosa.
Antonio Ruiz Blancas.
Manuel López Pino.
Francisco Sánchez Ramos.
Francisco López García.
Rafael Santaella García.
Francisco Salas Muñoz.
Eusebio Góngora Burgos.
Antonio Hurtado Ruiz.
Francisco Aguilar Linares.
Bernardo Gómez Llévenes.
Francisco Reyes Delgado.
Antonio Serrano Puech.
Antonio Ruiz Cabello.
Joaquín de Jesús Ruiz Alcántara.
Francisco Solís Romero.
D. José Fuentes Arana.
José Cuenca Pérez.
Ramón Peralta Carlés.
Antonio Lara Calvillo.
José Algar Cárdenas.

CAPACIDADES

D. Antonio Domínguez Pala.

SECCIÓN 2.ª

ENCINAS REALES

CONTRIBUYENTES

D. Pedro Vicente Hurtado Mora.
Cristóbal Ruiz Ruiz.
Andrés Prieto Jiménez.
Pedro Ortiz González.

PALENCIANA

CONTRIBUYENTES

D. Juan Velasco Luque.
Antonio Camargo Espejo.
Juan Hurtado García.
Miguel Vilches Fresneda.
Juan García Velasco.
Juan Velasco Guerrero.

MONTURQUE

CONTRIBUYENTES

D. Antonio Manjón Gálvez.
Márcos Jiménez Molina.

SECCIÓN 3.ª

PUENTE GENIL

CONTRIBUYENTES

D. Pablo Marques Almeda.
José López Gálvez.
Federico Muñoz Alvarez.
Lorenzo Santiago Castilla.
José Gálvez Luna.
Manuel Mateos Beltrán.
Pedro Illanes Montero.
Fermín Rivas Illanes.
Pascual Delgado Albornoz.
Juan Cardeñosa Infante.
Antonio Morales Ruiz.
Tomás García Delgado.
José Alvarez Baena.
Marcos Cantero Piedro.
José Aguilar Pozo.
Antonio Rivas Baena.
Manuel Pastor Carmona.
Juan Antonio Prieto Infante.
Francisco Gutiérrez Bernal.
Joaquín Morales Ariza.
Manuel Luna Pintado.
Francisco Delgado Parejo.

SECCIÓN 4.ª

BENAMEJÍ

CONTRIBUYENTES

D. Alonso Arjona Berdún.
Francisco Espejo Avila.
Francisco Arjona García.
José Pacheco Linares.
Francisco Pacheco Lara.
José Martín García.
Juan López Lara.
Juan Aguilar Leiva.
Juan Sánchez Lara.
Manuel Gallardo Plasencia.
Antonio Leiva Arjona.
Luis Linares Galindo.
Juan Manuel Pedrosa Lara.
Manuel Gómez Sánchez.
Francisco Reina Borrego.
Antonio García Parra.
Jose Granados Crespo.

Ministerio de Cultura 2024

SECCIÓN 1.ª

LUCENA

Electores que han perdido la vecindad.

D. Alfredo Hurtado Rodríguez.

SECCIÓN 2.ª

ENCINAS REALES

Ramón Artacho Plasencia.

PALENCIANA

D. Romualdo Aragón Guerrero.
Leopoldo Herrero Arana.
Antonio Gálvez Jiménez.

MONTURQUE

D. Domingo Romero Gómez.

ALTAS

Electores mandados inscribir por sentencia judicial.

SECCIÓN 1.ª

LUCENA

D. Ramón Osuna García.
Antonio Alvarez Sotomayor Curado.
Antonio Cantero Chacón.
Juan González García.
Juan Bujalance Romero.
Pedro Ortega Muñoz de Toro.
Manuel Casas García.
Antonio Cabrera Romero.
Juan Cantero Chacón.
Francisco Alvarez de Sotomayor Curado.
José María Ruiz de Algar Pino.
Francisco Paula Peñuelas Degregorio.
Miguel Romero Romero.
Cipriano Romero Ortiz.
Joaquín Montilla Rivas.
Antonio Longo Sánchez.
Rafael Romero.
Nicolás Lavela Carmona.
Francisco Lavela Carmona.
Juan José López Muñoz.
Juan José Viso Servián.
Carlos Sananiego Fernández Cid.
Juan Palacios Blanco.
Vicente Martos Alba.
José Cuenca Masías.
Manuel López Muñoz.
Juan Jiménez García.
Cristóbal Sánchez Roldán.
Simón Huertas Espino.
José García Cantillo.
Antonio Cobacho Sánchez.
Rafael Gómez Villa.
Rafael Guerrero Muñoz.
José Chacón Jiménez.
Antonio Luque Varat.
Francisco Lavella Varo.
Manuel Ruiz Collado.
Antonio Cañete Pérez.
Francisco Fernández Alama.
Manuel Cabello Pino.
José Dávila González.
Antonio Delgado Ramírez.
Marcos Jurado Montalvo.
Francisco Alaminos Chacón.
Gabriel Arévalo Cobos.
Francisco Bujalance Jiménez.
Antonio Cordón López.
Nicolás Cordón Cabrera.
Rafael Díaz Rodríguez.
Antonio Espejo Guerrero.
Antonio González Fernández.
José González Berjillos.
José López Muñoz.
José León Torres.
Luis Monterzerín Fernández.
Di Pedro Martín Villareal.
Cristóbal Pino Pineda.
Juan Porras Rodríguez.
Rafael Santaella Maireles.
Amador Blázquez Salas.
Manuel García Santaella.
José Osuna Pino.
M. Cabeza hermanos.
Antonio Orellana Rodríguez.
Fernando Navarro Flores.
Rafael Ramírez.
José López Martín.
José López Muñoz.
Francisco Monroy.
José Toro Berjillos.
José María Lara López.
Pedro Lara Villareal.
Miguel Moreno Moral.
José Montes Flores.
Rafael Ruiz Román.
Diego Valero Gómez.
Joaquín García Ortega.
Bartolomé Mejías Arofano.
Adolfo Longay Morales.
Vicente García Jiménez.
Francisco de Paula Reyes Vida.
Antonio Rodríguez Lara.
Francisco Burgos Molina.
Juan Ruiz Burguillos.
Manuel García Nieto.
Rafael López Algar.
Antonio María Osuna Aranda.
Juan Manuel Luque Flores.
Francisco Moreno Budía.
Francisco Javier Lara Hidalgo.
Juan de Nieva Delgado.
Juan Flores Linares.
José López Muñoz.
Fernando Tarifa Ocaña.
Juan Luque Beltrán.
Cristóbal Rodríguez Lopera.
Francisco Paula Gálvez Contreras.
José Alvarez Ossorio Masffei.
Pedro Muñoz de Toro Cabrera.
Emilio Galzusta Ibarra.
Francisco Shelek y Cordule.
Luis Ferrer y Pujol.

SECCIÓN 3.ª

PUENTE GENIL

D. Manuel Repullo Yerón.

Lucena 27 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, *Francisco de Paula Chacón.*—El Secretario, *Federico Montoya.*

Posadas.

Núm. 1.206.

D. Luis Serrano y Urbano, Alcalde Presidente de la Comisión inspectora del Censo electoral para Diputados á Cortes de este distrito.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo que dispone la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican á continuación las alteraciones de alta y baja ocurridas en el Censo de este distrito desde su última rectificación hasta la fecha, á fin de que los interesados puedan aducir ante referida Comisión inspectora las reclamaciones que estimen desde el 1.º al 10 de Diciembre próximo.

SECCIÓN DE POSADAS

Altas.

D. José Serrano Sousa.

Bajas por fallecimiento.

D. Antonio Amor Pérez.
José Bocero Fernández.
Francisco Camacho Rivera.
Francisco Vizcaya Delgado.

SECCIÓN DE LA CARLOTA

Altas.

D. Juan Aguilar Muñoz.
Juan Jiménez Delgado.
José Antonio Duarte García.
Francisco González Muñoz.
Antonio Aguilar Muñoz.
Francisco Rus Clerico Solano.
Francisco Galiot Leoner.
Juan Chusps Ortega.
Francisco Martín Jiménez.
Juan Gómez Tristel.
Antonio Pineda Muñoz.
José Rincón Jiménez.
José García Navas.
Manuel Martínez Aguilar.
Manuel Berniel Luque.
Joaquín Martínez Aguilar.
Antonio Barrios Gómez.
Rafael Gómez Márquez.
José Velasco Cosuerut.
Cristóbal García Carmona.
Eugenio Velasco Cosuerut.
Francisco Javiel Zafra Jaen.
Cristóbal Jaen Pérez.
Juan Bautista Martín Blanco.
Juan Antonio Aragonés Marín.
Juan Ramón Hues Martínez.
Sebastián Jaen Pérez.
Antonio Carmona Páez.
Francisco Mata Prieto.
Vicente Muñoz Afan.
Juan Carmona Muñoz.
Andrés Estables Hers.
Francisco Serrano Pineda.
Juan Wirk Fardes.
Francisco Berniel Hersog.
Juan Berniel Alors.
Francisco Berniel Alors.

Bajas.

No han sido comunicadas.

SECCIÓN DE FUENTE PALMERA

Altas.

No han sido comunicadas.

Bajas por fallecimiento.

D. Rafael Pedrajas Sánchez de Toro.
Alonso Cortes Cárdenas.
Antonio Bernal Cobos.
Antonio Hues Guizado.
Juan Buerno Mestre.
Antonio Rodríguez Fuentes.

SECCIÓN DE PALMA DEL RÍO

Altas.

Por sentencia del Juzgado de instrucción de Posadas.

D. José Jiménez Cruz.
Rafael Jiménez Liñán.
Antonio Tubio Carmona.
Esteban Fernández Liñán.
Francisco de Paula Viro Laguna.

Bajas por defunción.

Antonio Aguilar Jiménez.
Pedro Almenara Gamero.
Manuel Barrios Rejano.
Juan Manuel Conde García.
Juan Diego Caro Ruiz.
Manuel Gamero Rodríguez.
D. Miguel León García.
Manuel López Rodríguez.
Francisco Medina Alcántara.
Francisco Pérez Gálvez.
Antonio Ruiz Gallegos.
José Sánchez Gálvez.

SECCIÓN DE MONTALBÁN

Altas por sentencia del Juzgado de instrucción de la Rambla.

D. Miguel Cañete López.
Cirilo Cañete López.
Juan Castillero Pérez.
Juan López Márquez.
José Pérez de la Lastra Rodríguez.
Alfonso López Jiménez.
Francisco Marín Domínguez.
Rafael Marín Moreno.
Antonio Márquez López.
Patricio Ortiz Márquez.
Pedro Ruiz Ortiz.
Pedro Sillero Ruz.
Antonio López Jiménez.
Francisco López Sillero.
José Pérez de la Lastra Villalba.
Francisco Amaya Castellano.
Ildefonso Ruiz Cañete.

Bajas por fallecimiento.

D. José Infante Gálvez.
Gonzalo Revilla García.
Cristóbal Sillero Ortiz.
Andrés Saetero Jiménez.
Ildefonso Cañete Doblas.

Por variación de domicilio.

D. Juan María Rascón.

SECCIÓN DE FERNÁN NÚÑEZ

Altas por sentencia del Juzgado de instrucción de la Rambla.

D. Bartolomé Amo Fernández.
José Amo Jiménez.
Juan Amo Jiménez.
Pedro Alvarez Gómez.
Agustín Bonilla Ramírez.
Antonio Crespo Torres García.
Diego Cuesta Crespo.
Juan Clot Addona.
Juan Crespo Gómez.
Miguel Castillero Alcaide.
Juan Gómez Torres.
José Gallardo Tejederas.
Pedro Jiménez Cañero.
Antonio López Serrano.
Bartolomé Laguna Torres.
Juan Llamas Serrano.
Antonio Moreno Sánchez.
Benito Moreno Sánchez.
Fernando Moreno Rosal.
José Mesa Antúnez.
Enrique Prieto Jurado.
Antonio Raya Naranjo.
Antonio Romero Jiménez.
Andrés Rosal Torres.
Andrés Serrano Rodríguez.
Martín Ureña Gómez.
Francisco Villalba Urbano.
Salvador Rayo Gómez.
Alfonso Baena Torres.
Fernando Serrano Luna.
Francisco Galán Marín.
Francisco Rodríguez Alba.
José Serrano Robledo.
José Luna Ramos.
Juan Vardío Jurado.
Manuel López Rosal.
Pedro Baena Gómez.
Pedro Osuna Hidalgo.
Alfonso Serrano Laguna.

Ministerio de Cultura 2024